



**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 398-19**

Comodoro Rivadavia,

18 JUN. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "talleres de capacitación en Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (CUDAP N° 4305/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Lic. Bianca Freddo, Docente de la Carrera Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia está dirigida por la Dra. Cristina Massera, en conjunto con Lic. Bianca Freddo y el Técnico en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección Leonardo Schuler, integrantes de las cátedras Sistemas de Información Geográfica I (SIG I), Cartografía y Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).

Que la propuesta presenta como objetivos específicos: Fortalecer el equipo de trabajo vinculado a la IDE-UNPSJB; Generar espacios de capacitación sobre geoportales para docentes, estudiantes, investigadores y comunidad en general; mejorar la calidad de los datos geográficos; promover el uso de datos geoespaciales y; garantizar la integración y calidad de geodatos.

Que la propuesta de referencia está destinada a integrantes de la IDE-UNPSJB y del Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (SIGyT). La segunda etapa será abierta a la comunidad en general.

Que el proyecto se desarrollará en el primer cuatrimestre, comenzando el día 14 de junio de 2019 en Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

...//



.../2.-

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista "talleres de capacitación en Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco dirigido por la Dra. Cristina Massera en conjunto con Lic. Bianca Freddo y el Técnico en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección Leonardo Schuler, a realizarse el primer cuatrimestre, comenzando el día 14 de junio de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Cristina Massera directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 398 - 19**

l.m.o  
r.o.s.  
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente